

Acuerdo n.º 178 de 13 de noviembre, separando la Subprefectura del distrito de Managua de la Judicatura de 1.ª Instancia, y nombrado para que la ejerza á don Federico Solórzano.

El Gobierno:

Creyendo conveniente separar la Subprefectura de la judicatura de 1.ª Instancia de este distrito, en razon de las graves ocupaciones que han recaído en la última oficina, en uso de sus facultades,

Acuerda:

1.º Sepárase la Subprefectura de este distrito de la judicatura de 1.ª Instancia del mismo.

2.º Nómbrase Subprefecto de este mismo distrito al señor don Federico Solórzano, á quien por sueldo y gastos de oficina se asignan veinte pesos mensuales.

Comuníquese --- Managua, noviembre 13 de 1861.--
Martínez.